



PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Administración y
Finanzas

Subgerencia de Logística y
Control Patrimonial

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

MEMORANDO N°00400-2022-MDL-GAF-SLCP

A : **BETTY ESTELA ALVARADO RIOS**
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

Asunto : SE INFORMA APLICACIÓN DE PENALIDAD EN EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LINCE-JUNIO.

Referencia : a) MEMORANDO N° 196-2022-MDL/GGA
b) MEMORANDO N° 204-2022-MDL/GGA

Lugar y fecha : Lince, 26 de julio de 2022

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, y en relación a los documentos de la referencia a) y b), mediante el cual la Gerencia de Gestión ambiental informa a la Subgerencia de Logística sobre el incumplimiento del Contrato N° 023-2020-MDL derivado del Concurso Público N° 001-2019-MDL/CS-1 para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Sólidos en el distrito de Lince, de los servicios prestados por contratista “Industrias Arguelles y Servicios Generales S.A.C.” el día 31/05/2022, 04/06/2022, 05/06/2022 y 12/06/2022 según PAPELETA DE PENALIDAD N° 017, 018, 019 y 020-2022-MDL-GGA-SOA.

CONCEPTO Y DETALLE DE LA PENALIDAD SEGÚN CONTRATO:

• **Concepto de Penalidades:**

8	Incumplimiento del horario de inicio del servicio	0.1 de 1 U.I.T por vehículo al día	Según informe del supervisor de la Entidad
18	Por realizar el servicio con personal incompleto.	0.1 de 1 U.I.T por persona al día	Según informe del supervisor de la Entidad

• **Detalles de Penalidad:**

- N° de Papeleta: 17 / N° Incumplimiento: 08 / Fecha: 31-05-2022
Cantidad de veces de la incidencia: 01 vez
Monto de penalidad por aplicar: S/460.00
- N° de Papeleta: 18 / N° Incumplimiento: 08 y 18 / Fecha: 04-06-2022
Cantidad de veces de la incidencia: 01 vez
Monto de penalidad por aplicar: S/920.00
- N° de Papeleta: 19 / N° Incumplimiento: 08 y 18 / Fecha: 05-06-2022
Cantidad de veces de la incidencia: 01 vez
Monto de penalidad por aplicar: S/920.00

4. N° de Papeleta: 20 / N° Incumplimiento: 08 / Fecha: 12-06-2022
Cantidad de veces de la incidencia: 01 vez
Monto de penalidad por aplicar: S/460.00

Monto de la UIT 2022: S/ 4,600.00

Monto de penalidad que deberá ser aplicada: S/2,760.00

En ese sentido, el monto de penalidad aplicable es de S/2,760.00 (dos mil setecientos sesenta y 00/100 soles), el cual se informa para las gestiones de pago correspondientes.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Cpc. Elsa Lourdes Ávila Leyva
Subgerente de Logística y Control Patrimonial
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

ELAL/jmc



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GAuX2AgnG%2Bo7%2FRfoCehmeiZU5inpRloX11f23oLafg22xpmHimYc%3D>